



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 21 de mayo de 1990

Expediente N° 8.032/90

RES. N° 151/90

VISTO:

Estas actuaciones iniciadas por el alumno Sergio Edgardo Celiz, L.U. N° 43.152, para obtener equivalencia de las asignaturas aprobadas en la carrera/ de Geología, con las que corresponden al Plan de Estudios de la Licenciatura/ en Análisis de Sistemas;

El informe del Departamento Alumnos en relación a la situación curricular del alumno recurrente y el dictamen de la respectiva Comisión de Carrera;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Acordar al alumno Sergio Edgardo Celiz, L.U. N° 43.152, equivalencia de las asignaturas aprobadas en la carrera de Geología, para la carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas de esta Facultad, de acuerdo al siguiente detalle:

DIRECTA:

LIC.EN ANALISIS DE SISTEMAS

GEOLOGIA

INTRODUCCION A LA MATEMATICA

por

Introducción a la Matemática

CONDICIONADA:

Acordar equivalencia parcial en la asignatura ANALISIS MATEMATICO I por Análisis Matemático, más prueba complementaria sobre los siguientes temas: a) integración de funciones de 2 (dos variables; b) sucesiones y series numéricas.7 Acordándosele un plazo de hasta el 31-07-91 a tales fines.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la equivalencia acordada por la presente, queda condicionada a la aprobación previa de las materias correlativas, de acuerdo a lo dispuesto por Res. N° 372/80.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Departamento Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.

Dpto
Alumnos
mm

Prof. LIDIA ESTER IBARRA
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Exactas



Dra. GRACIELA LESINO GARRIDO
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas